

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	xxvii
--------------------	-------

CAPÍTULO I

Disposiciones iniciales y definiciones generales

DISPOSICIONES INICIALES Y DEFINICIONES GENERALES	1
--	---

CAPÍTULO II

Trato nacional y acceso de mercancías al mercado

1. EN TÉRMINOS GENERALES, ¿DE QUÉ TRATA EL CAPÍTULO 2 DEL TLC?, ¿A QUÉ SECTORES ECONÓMICOS LES INTERESA?	8
2. ¿QUÉ SIGNIFICA QUE UNA PARTE LE DÉ “TRATO NACIONAL” A LOS PRODUCTOS DE LA OTRA PARTE? (ART. 2.2).....	9
3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA ELIMINACIÓN ARANCELARIA Y EN QUÉ SE DIFERENCIA EL TLC DEL ATPDEA? (ARTS. 2.3 Y 2.4).....	10
4. ¿SE PUEDEN INGRESAR MERCANCÍAS TEMPORALMENTE AL PAÍS LIBRES DE ARANCEL?, ¿CÓMO FUNCIONA ESTE RÉGIMEN? (ART. 2.5)	12
5. ¿SE PUEDE EXPORTAR UNA MERCANCÍA PARA REPARARLA O ALTERARLA EN EL OTRO PAÍS Y LUEGO IMPORTARLA DE NUEVO SIN PAGAR ARANCEL? (ART. 2.6)	13
6. ¿CUÁLES SON LOS NUEVOS ARANCELES PARA MUESTRAS COMERCIALES DE VALOR INSIGNIFICANTE Y MATERIALES DE PUBLICIDAD IMPRESOS? (ART. 2.7)	14
7. APARTE DE LA REDUCCIÓN ARANCELARIA, ¿QUÉ OTROS COMPROMISOS ADQUIRIERON LOS DOS PAÍSES EN PRO DEL LIBRE COMERCIO DE BIENES? (ART. 2.8)	14

8. ¿QUÉ SE ACORDÓ SOBRE EL TEMA DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN? (<i>ART. 2.9</i>)	16
9. ¿QUÉ SE ACORDÓ EN MATERIA DE IMPUESTOS A LAS EXPORTACIONES? (<i>ART. 2.11</i>).....	16
10. ¿QUÉ SON LOS PRODUCTOS DISTINTIVOS Y QUÉ MEDIDAS SE TOMARON FRENTE A ESTOS? (<i>ART. 2.12</i>).....	17
11. LOS DOS PAÍSES CREARON EL COMITÉ DE COMERCIO DE MERCANCIAS, ¿QUÉ ES Y PARA QUÉ FUE CREADO? (<i>ART. 2.13</i>)	17
12. HAY ALGUNOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA QUE ESTÁN INCLUIDOS EN ALGO LLAMADO “CONTINGENTES”, ¿QUÉ SON LOS CONTINGENTES, CÓMO FUNCIONAN Y QUÉ PRODUCTOS COBIJAN? (<i>ART. 2.15</i>).....	18
13. ¿ES VERDAD QUE LOS DOS PAÍSES SE COMPROMETIERON A ELIMINAR LOS SUBSIDIOS A LA EXPORTACIÓN AGRÍCOLA? (<i>ART. 2.16</i>)	19
14. ¿QUÉ EMPRESAS SON EXPORTADORAS DEL ESTADO Y CÓMO LAS REGULA EL TLC? (<i>ART. 2.17</i>).....	19
15. SE HA DICHO QUE UN PAÍS PUEDE GRAVAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS CON NUEVOS IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN O INCREMENTAR LOS EXISTENTES —AUNQUE SE HAYA COMPROMETIDO POR MEDIO DEL TLC A NO HACERLO— POR MEDIO DE LAS LLAMADAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA AGRÍCOLA. ¿CÓMO FUNCIONAN ESTAS MEDIDAS Y CUÁLES SON SUS LÍMITES? (<i>ART. 2.18</i>)	20
16. ¿EN QUÉ CONSISTE EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN DEL AZÚCAR? (<i>ART. 2.19</i>)	21
17. ¿CUÁNDO SE DEBEN REVISAR LAS MEDIDAS QUE SE TOMARON FRENTE AL COMERCIO DE POLLO? (<i>ART. 2.20</i>).....	22
18. ¿CUÁLES SERÁN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE COMERCIO AGRÍCOLA? (<i>ART. 2.21</i>)	22

CAPÍTULO III

Textiles y vestido

1. LOS PRINCIPIOS DE TRATO NACIONAL Y ACCESO DE MERCANCIAS AL MERCADO CONSIGNADOS EN EL CAPÍTULO 2 DEL TRATADO, ¿APLICAN EN ESTE CAPÍTULO?	23
--	----

2. ¿ES CIERTO QUE LOS PAÍSES SE RESERVARON EL DERECHO DE AUMENTAR LAS TASAS ARANCELARIAS DE ALGUNOS PRODUCTOS TEXTILES POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA TEXTIL, A PESAR DE HABER PACTADO LISTAS DE DESGRAVACIÓN?, ¿EN QUÉ CONSISTEN ESTAS MEDIDAS Y CUÁLES SON SUS LÍMITES? (ART. 3.1).....	24
3. ¿QUÉ QUIERE DECIR EN EL TRATADO COOPERACIÓN ADUANERA Y VERIFICACIÓN DE ORIGEN? (ART. 3.2).....	25
4. ¿QUÉ ES LA VERIFICACIÓN DE ORIGEN? (ART. 3.2)	25
5. ¿QUÉ SON LAS REGLAS DE ORIGEN Y CÓMO SE APLICAN EN MATERIA DE MERCANCÍAS TEXTILES Y DE VESTIDO? (ART. 3.3)	26
6. CON RESPECTO A LA FALTA DE INSUMOS, ¿QUÉ PASA CUANDO LOS TEJIDOS, HILADOS Y/O FIBRAS NO ESTÁN DISPONIBLES EN LAS CANTIDADES COMERCIALES REQUERIDAS?, ¿QUÉ DEBEN HACER LAS PARTES? (ART. 3.3).....	26
7. ¿EXISTEN OTRAS REGLAS ESPECÍFICAS DE ORIGEN PARA MERCANCÍAS TEXTILES O DE VESTIDO? (ART. 3.3).....	27
8. SE ADQUIRIÓ UN COMPROMISO EN MATERIA DE ACUMULACIÓN REGIONAL, ¿EN QUÉ CONSISTE? (ART. 3.3).....	29
9. ¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL COMITÉ SOBRE ASUNTOS COMERCIALES DE TEXTILES Y DEL VESTIDO QUE SE CREÓ MEDIANTE EL TRATADO? (ART. 3.4)	29

CAPÍTULO IV

Reglas de origen y procedimientos de origen

1. PARA QUE UNA MERCANCÍA DE UN PAÍS GOCE DE LOS BENEFICIOS DEL TLC DEBE SER CONSIDERADA COMO ORIGINARIA DE ESE PAÍS, ¿A QUÉ SE REFIERE EL TRATADO CON “MERCANCÍA ORIGINARIA”? (ART. 4.1)	33
2. ¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE EL VALOR DE CONTENIDO REGIONAL DE UNA MERCANCÍA? (ART. 4.2).....	34
3. ¿CÓMO SE CALCULA EL VALOR DE LOS MATERIALES? (ART. 4.3 Y 4.4).....	36
4. ¿EXISTEN OTRAS NORMAS DE ORIGEN QUE REGULEN CASOS ESPECIALES? (ARTS. 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, Y 4.13).....	37
5. ¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE UNA MERCANCÍA NO ES ORIGINARIA COMO CONSECUENCIA DE UN TRÁNSITO O TRASBORDO? (ART. 4.13)	39
6. ¿ESTAS REGLAS PUEDEN MODIFICARSE? (ART. 4.14).....	39

7. UNA VEZ SE SABE QUE UNA MERCANCÍA CUMPLE CON LAS REGLAS DE ORIGEN DE UNA DE LAS PARTES, ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA QUE EL IMPORTADOR LAS HAGA VALER Y ACCEDA A LOS BENEFICIOS ARANCELARIOS? (ART. 4.15)	39
8. ¿EN QUÉ CASOS NO SE EXIGIRÁ LA CERTIFICACIÓN? (ART. 4.16)	40
9. ¿LOS PRODUCTORES Y EXPORTADORES DEBEN CONSERVAR REGISTRO DE LAS CERTIFICACIONES QUE EMITEN? (ART. 4.17)	40
10. EL PAÍS IMPORTADOR PUEDE DETERMINAR QUE UNA MERCANCÍA ES ORIGINARIA POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN, ¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROCEDIMIENTO? (ART. 4.18)	41
11. ¿PUEDE NEGARSE EL TRATO PREFERENCIAL A UNA MERCANCÍA IMPORTADA? (ART. 4.18)	41

CAPÍTULO V

Administración aduanera y facilitación del comercio

1. AMBOS PAÍSES SE HAN COMPROMETIDO A DAR PUBLICIDAD A SUS NORMAS ADUANERAS CON EL FIN DE FACILITAR EL COMERCIO, ¿CÓMO DEBEN HACERLO? (ART. 5.1)	44
2. AMBOS PAÍSES SE HAN COMPROMETIDO A ADOPTAR Y MANTENER PROCEDIMIENTOS ADUANEROS SIMPLIFICADOS, ¿CÓMO SE REALIZARÁ ESTO? (ART. 5.2)	44
3. ¿QUÉ COMPROMISOS SE ADQUIRIERON EN CUANTO A LA AUTOMATIZACIÓN? (ART. 5.3)	45
4. ¿HABRÁ ALGUNA DIFERENCIA ENTRE EL MANEJO DE MERCANCÍAS DE ALTO Y BAJO RIESGO? (ART. 5.4).....	45
5. ¿CADA PAÍS DEBE MANTENER AL OTRO AL DÍA EN CUANTO A CAMBIOS EN SUS POLÍTICAS ADUANERAS? (ART. 5.5).....	45
6. AMBOS PAÍSES HAN ASUMIDO UN DEBER DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL OTRO PAÍS, ¿EN QUÉ CONSISTE ESTO? (ART. 5.6)	45
7. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIRIERON LOS DOS PAÍSES EN CUANTO A LOS ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA? (ART. 5.7).....	46
8. ¿EXISTIRÁN MECANISMOS DE REVISIÓN Y APELACIÓN DE LAS DETERMINACIONES SOBRE ASUNTOS ADUANEROS? (ART. 5.8).....	46
9. ¿QUÉ COMPROMISO SE ADQUIRIÓ EN MATERIA DE SANCIONES PARA QUIENES VIOLAN EL RÉGIMEN ADUANERO? (ART. 5.9)	47

10. LOS IMPORTADORES EN SU PAÍS Y LOS PRODUCTORES O EXPORTADORES, EN EL OTRO, PUEDEN PEDIR UNA RESOLUCIÓN ANTICIPADA, ¿ESPECÍFICAMENTE SOBRE QUÉ? (ART. 5.10).....	47
11. ¿EN QUÉ MOMENTO ENTRAN EN VIGENCIA LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPÍTULO? (ART. 5.11)	48

CAPÍTULO VI

Medidas sanitarias y fitosanitarias

1. ¿QUÉ COMPROMISOS HAN ADQUIRIDO LOS DOS PAÍSES EN CUANTO A ARMONIZAR SUS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS CON EL FIN DE FACILITAR EL COMERCIO? (ARTS. 6.1 Y 6.2)	50
2. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE ASUNTOS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS? (ART. 6.3).....	51

CAPÍTULO VII

Obstáculos técnicos al comercio

1. ESTE CAPÍTULO SE BASA EN DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN LAS PARTES POR VIRTUD DE UN ACUERDO DE LA OMC LLAMADO “EL ACUERDO DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO” (OTC), ¿QUÉ ES ESTE ACUERDO? (ART. 7.1)	55
2. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE ELABORACIÓN, ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS, REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS GOBIERNOS CENTRALES, QUE PUEDAN AFECTAR EL COMERCIO? (ARTS. 7.2 A 7.6).....	56
3. ¿QUÉ FUNCIONES TENDRÁ EL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO? (ART. 7.7).....	57

CAPÍTULO VIII

Defensa comercial

1. EL TLC PREVÉ QUE UNO DE LOS PAÍSES PUEDE SUSPENDER LA REDUCCIÓN DE UN ARANCEL O AUMENTAR UNA TASA ARANCELARIA, A PESAR DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL TRATADO, POR MEDIO DE LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA. SIN EMBARGO, ESTAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA PARA SER LEGALES DEBEN CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS, ¿CUÁLES SON? (ARTS. 8.1 A 8.5).....	60
--	----

2. ¿QUÉ LIMITACIONES TIENE LA MEDIDA DE SALVAGUARDIA? (ART. 8.2)	61
3. ANTES DE APLICAR UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA, LA PARTE QUE LA APLICA DEBE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN SUJETOS A UN ALTO REQUISITO DE TRANSPARENCIA, ¿CÓMO FUNCIONA ESTO? (ART. 8.3)	62
4. CUANDO UN ESTADO APLICA UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA DEBE, POR OTRO LADO, COMPENSAR AL ESTADO AFECTADO POR MEDIO DE CONCESIONES COMERCIALES, ¿CÓMO SE REGULA ESTE TEMA? (ART. 8.5)	64
5. AMBOS PAÍSES PODÍAN ACUDIR A LA OMC CON EL FIN DE APLICAR MEDIDAS DE SALVAGUARDIA, INCLUSO ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTE TRATADO, ¿QUEDA ENTONCES RESTRINGIDA LA FACULTAD DE ACUDIR A LA OMC? (ART. 8.6)	65
6. EL TLC DISPONE QUE AMBAS PARTES CONSERVARÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS CON EL ACUERDO DE DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS DE LA OMC, ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO? (ART. 8.8)	65

CAPÍTULO IX

Contratación pública

1. HE ESCUCHADO QUE EL CAPÍTULO 9 DEL TLC HABILITA A LAS EMPRESAS DE AMBOS PAÍSES PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS DE OTRO PAÍS, ¿ES CIERTO?, ¿QUÉ TIPOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTÁN PERMITIDOS? (ART. 9.1)	70
2. HAY ALGUNOS TIPOS DE CONTRATOS QUE NO QUEDAN CUBIERTOS EN ESTE CAPÍTULO, ¿CUÁLES SON? (ART. 9.1)	71
3. EN LO RELATIVO AL ALCANCE Y COBERTURA DEL CAPÍTULO 9 ¿QUÉ DISPOSICIONES, ADICIONALES A LAS YA MENCIONADAS, FUERON ACORDADAS POR COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS? (ART. 9.1)	72
4. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL TLC? (ART. 9.2)	73
5. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EN CUANTO A LA PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS Y AVISOS DE CONTRATACIÓN FUTURA? (ARTS. 9.3 Y 9.4)	74
6. ¿CÓMO SE MANEJAN LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS? (ART. 9.5)	75

7. LAS PARTES DEBEN PUBLICAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CONTRATACIONES FUTURAS COMO LOS DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MODIFICACIONES, ¿CUÁLES SON LAS REGULACIONES PARA ELLO? (ART. 9.6)	76
8. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA QUE LOS PAÍSES PUEDAN EXIGIR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN? (ART. 9.7)	78
9. EL TLC PREVÉ EL MECANISMO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PERO SOLO SI SE CUMPLEN ALGUNOS REQUISITOS, ¿CUÁLES SON? (ART. 9.8)	79
10. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR Y ABRIR OFERTAS, Y PARA ADJUDICAR LOS CONTRATOS? (ART. 9.9)	81
11. ¿POR CUÁNTO TIEMPO LAS ENTIDADES CONTRATANTES DEBEN GUARDAR LOS REGISTROS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA? (ART. 9.8)	81
12. ¿QUÉ MEDIDAS SE PACTAN PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA? (ARTS. 9.10 A 9.13)	82
13. LAS PARTES PUEDEN ESTABLECER EXCEPCIONES AL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MIENTRAS QUE NO TENGAN UN FIN DISCRIMINATORIO, ¿EN QUÉ CASOS? (ART. 9.14)	83
14. ¿QUÉ OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENE EL COMITÉ CREADO POR LAS PARTES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CUYO FIN ES EL DE CONTRIBUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE CAPÍTULO? (ART. 9.15)	84
15. ¿QUÉ DISPOSICIONES ESPECIALES SE CONTEMPLARON EN MATERIA DE CONTRATOS PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN? (SECCIÓN G DEL ANEXO 9.1)	84
16. ¿QUÉ ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL Y SUBCENTRAL ESTÁN COBIJADAS POR ESTE CAPÍTULO? (ANEXO 9.1)	84

CAPÍTULO X

Inversión

1. ESTE CAPÍTULO PROTEGE A LOS INVERSIONISTAS Y LAS INVERSIONES CUBIERTAS PROVENIENTES DEL OTRO PAÍS, ¿QUÉ SE ENTIENDE POR INVERSIONISTA E INVERSIÓN CUBIERTA? (ARTS. 10.1, 10.28)	96
2. ¿CÓMO SE RELACIONA ESTE CAPÍTULO CON LOS DEMÁS? (ART. 10.2)	98
3. ¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PRINCIPIOS DE TRATO NACIONAL, NACIÓN MÁS FAVORECIDA Y NIVEL MÍNIMO DE TRATO QUE PROTEGEN A LA INVERSIÓN Y AL INVERSIONISTA? (ARTS. 10.3 A 10.5)	99

4. LAS PARTES SE HAN COMPROMETIDO A PROTEGER A LOS INVERSIONISTAS Y A LAS INVERSIONES EN CONTRA DE CONFLICTOS ARMADOS Y CONTIENDA CIVIL, ¿EN QUÉ CONSISTE ESTA PROTECCIÓN? (ART. 10.6).....	100
5. UNA DE LAS MAYORES PREOCUPACIONES DEL INVERSIONISTA EXTRANJERO ES QUE SU INVERSIÓN SEA EXPROPIADA EN EL PAÍS RECEPTOR DE LA INVERSIÓN, ¿QUÉ SE ENTIENDE POR EXPROPIACIÓN Y QUÉ LÍMITES TIENEN LOS ESTADOS CUANDO REALICEN EXPROPIACIONES DE INVERSIONES CUBIERTAS? (ART. 10.7).....	101
6. ¿CUÁLES SON LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO RELACIONADAS CON UNA INVERSIÓN CUBIERTA QUE TIENEN UNAS GARANTÍAS ESPECIALES? (ART. 10.8)	104
7. ¿LAS INVERSIONES DE UNA PARTE QUE SE ESTABLEZCAN EN LA OTRA PARTE TENDRÁN ALGÚN REQUISITO DE DESEMPEÑO ESPECÍFICO? (ART. 10.9)	105
8. EN EL TRATADO SE ESTABLECE QUE UN ESTADO PUEDE IMPONER CIERTOS CONTROLES A LA NACIONALIDAD Y RESIDENCIA DE LOS ALTOS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESAS DE ESE ESTADO, PERO DICHS CONTROLES ESTARÁN SUJETOS A CIERTOS LÍMITES, ¿CUÁLES SON ESTOS? (ART. 10.10)	108
9. ¿CÓMO SE EQUILIBRAN LAS GARANTÍAS QUE DA EL ESTADO RECEPTOR DE LA INVERSIÓN A LA INVERSIÓN CUBIERTA CON LAS INQUIETUDES AMBIENTALES DE DICHO ESTADO? (ART. 10.11).....	109
10. ¿EN QUÉ CASOS UN ESTADO PUEDE DENEGAR LOS BENEFICIOS DE ESTE CAPÍTULO A UNA EMPRESA DEL OTRO ESTADO? (ART. 10.12).....	109
11. ¿HAY INVERSIONES DE ALGUNOS SECTORES DE LA ECONOMÍA QUE NO QUEDEN COBIJADAS POR LAS GARANTÍAS DE ESTE CAPÍTULO?, ¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE MEDIDAS DISCONFORMES? (ART. 10.13).....	110
12. ¿LOS ESTADOS PARTE PUEDEN PEDIR QUE LA INVERSIÓN CUBIERTA O EL INVERSIONISTA DEL OTRO ESTADO CUMPLA CON CIERTAS FORMALIDADES Y QUE PROPORCIONE CIERTA INFORMACIÓN? (ART. 10.14).....	111
13. ¿QUÉ SUCEDE CUANDO HAY UNA CONTROVERSIA ENTRE EL INVERSIONISTA Y UN PARTICULAR DEL ESTADO QUE RECIBE ESA INVERSIÓN, O ENTRE UN INVERSIONISTA Y EL ESTADO QUE RECIBE LA INVERSIÓN? (ART. 10.22)	112
14. EL TRATADO PREVÉ QUE CUANDO SE PRESENTEN CONTROVERSIAS ENTRE UN ESTADO Y EL INVERSIONISTA CON RESPECTO A LA INVERSIÓN DEBERÁN HABERSE AGOTADO OTROS RECURSOS ANTES DE ACUDIR AL ARBITRAJE, ¿CÓMO FUNCIONA ESTO? (ART. 10.15).....	113

15. CUANDO NO SEA POSIBLE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS Y NEGOCIACIÓN, EL TRATADO CONSAGRA LA POSIBILIDAD DE ACUDIR AL ARBITRAJE, ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOMETER A ARBITRAJE UNA CONTROVERSI A? (ART. 10.16).....	113
16. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR PARA ACUDIR A ARBITRAJE? (ART. 10.16).....	114
17. EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES PARA ACUDIR A ARBITRAJE ES UN ELEMENTO ESENCIAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR ELLO ESTÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE CIERTOS REQUISITOS LEGALES, ¿CUÁLES SON, QUÉ LIMITACIONES TIENE EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES? (ART. 10.17)	116
18. ¿EN QUÉ CASO NO PODRÁ SOMETERSE UNA RECLAMACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE? (ART. 10.18).....	118
19. ¿CÓMO SE REALIZA EL RESTO DEL PROCESO DE ARBITRAJE DESDE ESTE PUNTO EN ADELANTE? (ARTS. 10.19 A 10.26).....	118

CAPÍTULO XI

Comercio transfronterizo de servicios

1. ¿QUÉ TIPOS DE SERVICIO COBIJA ESTE CAPÍTULO, QUÉ RELACIÓN TIENE CON EL CAPÍTULO 10 DE INVERSIONES, Y CUÁLES SERVICIOS NO CUBRE? (ART. 11.1).....	134
2. LAS GARANTÍAS QUE OFRECE UN ESTADO A LAS PERSONAS O EMPRESAS DEL OTRO ESTADO QUE PRESTEN SERVICIOS ESTÁN GUIADAS POR LOS PRINCIPIOS DE TRATO NACIONAL, NACIÓN MÁS FAVORECIDA, ACCESO A MERCADOS Y PRESENCIA LOCAL, ¿EN QUÉ CONSISTEN ESTAS DISPOSICIONES? (ARTS. 11.2 A 11.6).....	136
3. AL IGUAL QUE EN EL CAPÍTULO 10, LAS PARTES PACTARON MEDIDAS DISCONFORMES, ¿EN QUÉ CONSISTEN Y CUÁLES SON? (ART. 11.6).....	137
4. LAS AUTORIZACIONES EXIGIDAS POR UN ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DE UN PROVEEDOR DEL OTRO ESTADO DEBEN SEGUIR CIERTAS REGLAS PARA QUE NO SE CONVIERTAN EN OBSTÁCULOS DEL COMERCIO DE SERVICIOS, ¿CUÁLES SON ESAS REGLAS? (ARTS. 11.7 Y 11.8).....	138
5. LOS ESTADOS DEBEN IMPLEMENTAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA QUE LES PERMITAN A LAS PERSONAS REALIZAR CONSULTAS SOBRE EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES RELATIVAS A LOS SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS, ¿CÓMO FUNCIONAN ESTOS MECANISMOS? (ART. 11.8).....	139

6. HAY CIERTOS PRINCIPIOS QUE DEBE CONTEMPLAR UN ESTADO PARA RECONOCER LA EXPERIENCIA Y EDUCACIÓN OBTENIDA EN OTROS PAÍSES CON EL FIN DE PERMITIR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROVENIENTE DEL OTRO ESTADO, ¿CUÁLES SON ESOS PRINCIPIOS? (ART. 11.9).....	140
7. IGUAL QUE EN EL CAPÍTULO 10, HAY UN PRINCIPIO DE LIBERTAD EN LAS TRANSFERENCIAS DE DINERO Y PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO COBIJADOS POR ESTE CAPÍTULO, ¿EN QUÉ CONSISTE ESTA DISPOSICIÓN? (ART. 11.10)	140
8. ¿EN QUÉ CASOS UN ESTADO PUEDE NEGAR LOS BENEFICIOS DE ESTE CAPÍTULO A QUIEN PROVIENE DEL OTRO ESTADO Y PRESTA UN SERVICIO? (ART. 11.11)	141
9. HAY REGLAS ESPECIALES CON RESPECTO A TEMAS COMO EMPLEO DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y SERVICIOS DE ENVÍO URGENTE; ADICIONALMENTE SE DEJA LA PUERTA ABIERTA PARA QUE AMBOS PAÍSES PACTEN COMPROMISOS ESPECÍFICOS, ¿POR QUÉ RESULTAN IMPORTANTES ESTAS DISPOSICIONES? (ART. 11.12).....	142

CAPÍTULO XII
Servicios financieros

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE EN EL ACUERDO POR SERVICIO FINANCIERO? (ART. 12.20).....	148
2. ¿EN CUÁLES CASOS SE APLICA EL CAPÍTULO 12 Y EN CUÁLES NO? (ART. 12.1)	150
3. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE LAS PARTES HAN ACORDADO? (ARTS. 12.2 A 12.6)	153
4. ¿QUÉ PRINCIPIO SE ESTABLECIÓ EN EL ACUERDO CON RESPECTO AL EMPLEO DE ALTOS EJECUTIVOS Y DIRECTORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS? (ART. 12.8)	156
5. ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO QUE SE LE DA AL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS FINANCIEROS? (ART. 12.7)	156
6. RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO 12 DE SERVICIOS FINANCIEROS, SE ESTABLECEN CIERTAS MEDIDAS DISCONFORMES Y CIERTAS EXCEPCIONES ¿CUÁLES SON? (ARTS. 12.9 Y 12.10)	157
7. ¿CUÁLES SON LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 12.10 EN LAS CUALES LOS ESTADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE ADOPTAR O APLICAR MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA OBSERVANCIA DE LEYES Y REGULACIONES FINANCIERAS? (ART. 12.10).....	158

8. EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA HA ESTADO PRESENTE A LO LARGO DEL ACUERDO ¿CÓMO SE APLICARÁ EN LO RELATIVO AL SUMINISTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS? (ART. 12.11).....	159
9. ¿QUÉ SE DEBE ENTENDER POR ENTIDADES AUTORREGULADAS Y QUÉ GARANTÍAS DEBE PROPORCIONARLE UN ESTADO CUANDO LE IMPONGA A UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA O PROVEEDOR DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE SEA MIEMBRO DE UNA DE ESTAS ENTIDADES? (ART. 12.12)	160
10. EL ESTADO RECEPTOR ASUME EL COMPROMISO DE OTORGARLE A LA ENTIDAD FINANCIERA DEL OTRO ESTADO, ESTABLECIDA EN SU TERRITORIO, ACCESO A SISTEMAS DE PAGO Y COMPENSACIÓN, ¿EN QUÉ CONDICIONES? (ART. 12.13).....	161
11. ¿QUÉ ACORDARON LAS PARTES PARA LOGRAR UNA PRONTA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE SEGUROS? (ART. 12.14)	161
12. ¿CUÁLES FUERON LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE ACORDARON LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CAPÍTULO? (ANEXO 12.15)	162
13. ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE SERVICIOS FINANCIEROS QUE CREARON LAS PARTES? (ART. 12.16)	163
14. ¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DEL ACUERDO EN MATERIA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN LO CONCERNIENTE A SU APLICACIÓN? (ARTS. 12.18 Y 12.19).....	165
15. LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS SOBRE INVERSIÓN EN SERVICIOS FINANCIEROS PODRÁ SER SOMETIDA A ARBITRAJE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 10 SECCIÓN B SOBRE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, SI EL DEMANDADO INVOCA EL ARTÍCULO 12.10 (EXCEPCIONES) COMO DEFENSA, ¿QUÉ PROCEDIMIENTO SE USA EN ESE CASO?.....	166

CAPÍTULO XIII

Política de competencia, monopolios designados y empresas del Estado

1. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE CAPÍTULO Y QUÉ MEDIDAS PRETENDEN ADOPTAR LAS PARTES PARA CUMPLIR CON ÉL? (ARTS. 13.1, 13.2, 13.3, 13.4).....	170
2. ¿QUÉ ES UN MONOPOLIO DESIGNADO Y QUÉ MEDIDAS HAN ACORDADO LAS PARTES ADOPTAR O MANTENER PARA EVITAR QUE SE CONSTITUYA EN OBSTÁCULO AL COMERCIO? (ART. 13.5).....	171

3.	¿CÓMO SE PUEDE GARANTIZAR QUE LAS EMPRESAS DE LOS ESTADOS PARTE NO OPERARÁN DE TAL FORMA QUE CREEN OBSTÁCULOS A LA INVERSIÓN Y EL COMERCIO? (ART. 13.6).....	173
4.	¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE LAS DIFERENCIAS DE PRECIOS SON PERMITIDAS Y QUE NO VIOLAN EL RÉGIMEN DE COMPETENCIA? (ART. 13.7)	173
5.	¿CÓMO SE APLICA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y CÓMO SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN? (ART. 13.8)	174
6.	¿CUÁLES SON LAS REGLAS A TENER EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS Y PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS? (ARTS. 13.9 Y 13.10)	174

CAPÍTULO XIV Telecomunicaciones

1.	¿EN QUÉ ÁMBITO SE APLICA EL CAPÍTULO 14? (ART. 14.1)	180
2.	¿CÓMO GARANTIZARÁ UN ESTADO A LAS EMPRESAS DEL OTRO ESTADO EL ACCESO Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES? (ART. 14.2)	182
3.	¿QUÉ OBLIGACIONES IMPONE ESTE CAPÍTULO A LOS ESTADOS CON RESPECTO A TEMAS COMO LA INTERCONEXIÓN, REVENTA, PORTABILIDAD DEL NÚMERO Y PARIDAD DEL DISCADO? (ART. 14.3).....	183
4.	ADICIONALMENTE HAY ALGUNAS OBLIGACIONES ESPECIALES QUE TIENEN LOS ESTADOS CON RESPECTO AL SERVICIO PRESTADO POR “PROVEEDORES IMPORTANTES”, ¿QUIÉNES SON ESTOS Y QUÉ TIPO DE OBLIGACIONES SON? (ART. 14.4).....	185
5.	CADA ESTADO DEBE ASEGURARLE A LAS EMPRESAS DEL OTRO ESTADO, CIERTO COMPORTAMIENTO DE PARTE DE LAS EMPRESAS DE CABLE SUBMARINO ESTABLECIDAS EN SU TERRITORIO, ¿CUÁL ES? (ART. 14.5).....	190
6.	¿CUÁLES SON LOS LÍMITES QUE TIENEN LOS ESTADOS SOBRE LOS REQUISITOS QUE PUEDEN EXIGIRLES A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN QUE FUNCIONEN EN INSTALACIONES QUE NO SEAN PROPIAS? (ART. 14.6)	190
7.	¿QUÉ COMPROMISOS ACORDARON COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS DE REGULACIÓN Y LOS PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO? (ART. 14.7).....	191

8. ¿QUÉ SON LOS SERVICIOS UNIVERSALES Y QUÉ SE ACORDÓ AL RESPECTO? (<i>ART. 14.8</i>)	192
9. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO Y LAS CONDICIONES QUE DEBE ASEGURAR EL ESTADO CUANDO SOLICITE LICENCIAS O AUTORIZACIONES? (<i>ART. 14.9</i>)	192
10. ¿CÓMO FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE RECURSOS ESCASOS DE TELECOMUNICACIONES, COMO FRECUENCIAS Y NÚMEROS? (<i>ART. 14.10</i>).....	193
11. ¿QUÉ FACULTADES SE LE OTORGARON A LA ENTIDAD REGULADORA DE CADA ESTADO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR ESTE CAPÍTULO? (<i>ART. 14.11</i>).....	194
12. ¿CÓMO SE APLICA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES? (<i>ART. 14.13</i>).....	195
13. LAS PARTES ESTABLECIERON UN PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ¿CÓMO FUNCIONA ESTE PROCEDIMIENTO? (<i>ART. 14.12</i>).....	195
14. ¿PUEDEN IMPEDIR LOS ESTADOS PARTE QUE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES TENGAN FLEXIBILIDAD EN LA ELECCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO? (<i>ART. 14.14</i>).....	197
15. LAS PARTES HAN ACORDADO QUE PODRÁN ABSTENERSE DE APLICAR UNA REGULACIÓN A CIERTA CLASE DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, CONFIANDO EN LA AUTO REGULACIÓN DE LAS FUERZAS DEL MERCADO, ¿EN QUÉ CASOS? (<i>ART. 14.15</i>)	197

CAPÍTULO XV

Comercio electrónico

1. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL CAPÍTULO DEL TRATADO REFERENTE AL COMERCIO ELECTRÓNICO? (<i>ARTS. 15.1 Y 15.2</i>)	200
2. ¿LAS PARTES PUEDEN IMPONER DERECHOS ADUANEROS U OTRAS CARGAS RELACIONADAS CON LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES MEDIANTE TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA? Y SI ES ASÍ, ¿QUÉ DISPOSICIONES SE APLICAN A LOS PRODUCTOS DIGITALES? (<i>ART. 15.3</i>)	201
3. ¿CÓMO SE APLICA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO? (<i>ART. 15.4</i>).....	203

4. ¿QUÉ MEDIDAS SE ACORDARON PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR? (<i>ART. 15.5</i>)	203
5. EXISTEN DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA AUTENTICACIÓN DE TRANSACCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO SIN PAPELES. ¿QUÉ ESTABLECEN ESTAS DISPOSICIONES? (<i>ARTS. 15.6, 15.7</i>)	203

CAPÍTULO XVI

Derechos de propiedad intelectual

1. ¿QUÉ COMPROMISOS HAN ADQUIRIDO LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CAPÍTULO EN CUANTO A LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y OTRAS NORMAS Y PRINCIPIOS? (<i>ART. 16.1</i>).....	207
2. ¿QUÉ ES UNA MARCA? ¿HAY TÉRMINOS EQUIVALENTES EN EL TEXTO DEL TRATADO? ¿QUÉ SE ACORDÓ CON RESPECTO A ESTE TEMA? (<i>ART. 16.2</i>)	214
3. ¿QUÉ DERECHOS SE OTORGAN PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MARCAS? (<i>ART. 16.2</i>)	215
4. ¿EN QUÉ CONSISTIRÁ LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 <i>BIS</i> DE LA CONVENCION DE PARÍS PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (1967)? (<i>ART. 16.2</i>).....	216
5. ¿CUÁL ES EL SISTEMA PARA REGISTRAR UNA MARCA QUE DEBEN ADOPTAR LAS PARTES? (<i>ART. 16.2</i>).....	217
6. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIEREN LAS PARTES RESPECTO A CADA REGISTRO DE UNA MARCA? (<i>ART. 16.2</i>)	218
7. ¿CADA CUÁNTO TIEMPO DEBE SER RENOVADO EL REGISTRO DE UNA MARCA? (<i>ART. 16.2</i>)	219
8. ¿QUÉ OBLIGACIONES SE IMPONEN LOS ESTADOS PARTE FRENTE AL TEMA DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS? (<i>ART. 16.3</i>).....	219
9. ¿CUÁL ES EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA REGULAR EL TEMA DE NOMBRES DE DOMINIO EN INTERNET? (<i>ART. 16.4</i>)	220
10. ¿QUÉ COMPROMISOS SE ADQUIERIERON EN EL TEMA RELATIVO A LOS DERECHOS DE AUTOR? (<i>ART. 16.5</i>).....	221
11. ¿CUÁL SERÁ EL TIEMPO DE PROTECCIÓN DE LAS OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR EN EL TLC? (<i>ART. 16.5</i>)	222
12. ¿QUIÉN SERÁ EL TITULAR DEL DERECHO DE AUTOR? (<i>ART. 16.6</i>)	223
13. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR DERECHOS CONEXOS EN EL TRATADO? (<i>ART. 16.6</i>)	223

14. ¿CUÁL ES LA REGULACIÓN CONSAGRADA EN EL TLC PARA LOS DERECHOS CONEXOS? (ART. 16.6).....	224
15. ¿CÓMO DEBE CALCULARSE EL PLAZO DE LA PROTECCIÓN? (ART. 16.6).....	226
16. ¿QUIÉNES SON LOS TITULARES DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR LOS DERECHOS CONEXOS? (ART. 16.6).....	227
17. ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES COMUNES AL DERECHO DE AUTOR Y A LOS DERECHOS CONEXOS? (ART. 16.7).....	227
18. ¿HAY ALGUNA EXCEPCIÓN A LA RESPONSABILIDAD PREVISTA EN LAS OBLIGACIONES COMUNES AL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS? (ART. 16.7).....	229
19. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIRIERON LAS PARTES CON EL FIN DE PROPORCIONAR RECURSOS LEGALES ADECUADOS Y EFECTIVOS PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE DERECHOS? (ART. 16.7).....	232
20. ¿CUÁL ES LA REGULACIÓN ACORDADA EN LOS TEMAS DE PROTECCIÓN DE SEÑALES PORTADORAS DE PROGRAMAS TRANSMITIDOS POR SATÉLITE? (ART. 16.8).....	234
21. ¿SEGÚN EL TLC QUÉ SE PUEDE PATENTAR Y QUÉ REQUISITOS SE REQUIEREN PARA HACERLO? (ART. 16.9).....	235
22. ¿QUÉ REQUISITOS DEBE CUMPLIR LA RECLAMACIÓN DE UNA PATENTE? (ART. 16.9).....	237
23. ¿LAS PATENTES PUEDEN SER REVOCADAS O ANULADAS UNA VEZ CONCEDIDAS? (ART. 16.9).....	237
24. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIEREN LOS PAÍSES PARTES DEL TLC EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO PARA CONCEDER UNA PATENTE? (ART. 16.9).....	238
25. ¿QUÉ SUCEDE CUANDO SE PRESENTA UNA REDUCCIÓN POCO RAZONABLE DEL PLAZO DE UNA PATENTE DE UN PRODUCTO FARMACÉUTICO? (ART. 16.9).....	239
26. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS RESPECTO DE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE UN NUEVO PRODUCTO FARMACÉUTICO O UN NUEVO PRODUCTO QUÍMICO AGRÍCOLA? (ART. 16.10).....	239
27. ¿SIEMPRE SE APLICAN ESTAS MEDIDAS SOBRE LOS NUEVOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS? (ART. 16.10).....	242

28. RESPECTO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE YA HAN SIDO APROBADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN UNO DE LOS DOS PAÍSES Y SE BUSQUE SU APROBACIÓN EN EL OTRO PAÍS, ¿DESDE CUÁNDO SE EMPIEZA A CONTAR EL PERIODO DE USO EXCLUSIVO DE LOS DATOS APORTADOS? (ART. 16.10).....	242
29. ¿QUÉ COMPROMISOS ADICIONALES SOBRE EL TEMA DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SE ACORDARON EN EL TLC? (ART. 16.10)	242
30. ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL TLC? (ART. 16.11).....	244
31. LAS PARTES HAN ACORDADO EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ¿CÓMO SE DARÁ DICHA COOPERACIÓN? (ART. 16.12)	256
32. ¿QUÉ COMPROMISO ADICIONAL ACORDARON LAS PARTES RESPECTO AL CAPÍTULO 16? (ARTS. 16.13 Y 16.14).....	257
33. ¿EL CAPÍTULO 16 ENTRARÁ EN VIGENCIA EN SU TOTALIDAD EL 15 DE MAYO DE 2012?.....	258

CAPÍTULO XVII

Laboral

1. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL? (ARTS. 17.1, 17.2 Y 17.3)	262
2. ¿QUÉ GARANTÍAS OFRECEN LOS ESTADOS PARA QUE SE CUMPLAN LAS LEYES LABORALES EN SU TERRITORIO? (ART. 17.4)	266
3. ¿CÓMO FUNCIONA Y CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ASUNTOS LABORALES QUE CREARÁN LAS PARTES? (ART. 17.5)	268
4. LAS PARTES ACORDARON LA CREACIÓN DE UN MECANISMO DE COOPERACIÓN LABORAL PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE NORMAS LABORALES, ¿CÓMO FUNCIONA ESTE MECANISMO? (ART. 17.6 Y ANEXO 17.5)	270
5. ¿LOS ESTADOS PODRÁN HACER CONSULTAS LABORALES CON RESPECTO A LOS ASUNTOS QUE SURJAN CUANDO SE IMPLEMENTE ESTE CAPÍTULO? (ART. 17.7).....	273

CAPÍTULO XVIII

Medio ambiente

1. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL CAPÍTULO RELATIVO AL MEDIO AMBIENTE? (DECLARACIÓN DE OBJETIVOS)	277
---	-----

2. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS QUE HAN ADQUIRIDO COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL? (ARTS. 18.1 A 18.3).....	278
3. ¿CUÁLES SON LAS NORMAS DE PROCEDIMIENTO DE LAS CUALES SE BENEFICIARÁN LAS PERSONAS QUE DENUNCIEN POSIBLES VIOLACIONES DE LAS NORMAS AMBIENTALES DE UNO DE LOS ESTADOS? (ART. 18.4)	280
4. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE LOS ESTADOS HAN ACORDADO INCENTIVAR PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL? (ART. 18.5)	282
5. ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ASUNTOS AMBIENTALES ESTABLECIDO POR LAS PARTES? (ART. 18.6).....	283
6. ¿CÓMO SE APLICAN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN ESTE CAPÍTULO? (ART. 18.7).....	284
7. ¿EXISTE ALGUNA POSIBILIDAD PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL? SI ASÍ ES, ¿CÓMO FUNCIONA? (ARTS. 18.8 - 18.9)	285
8. ¿CÓMO MANEJAN LAS PARTES LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN? (ART. 18.10).....	288
9. ¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA? (ART. 18.11).....	289
10. ¿CÓMO FUNCIONAN PARA ESTE CAPÍTULO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS? (ART. 18.12).....	289
11. ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE OTROS ACUERDOS AMBIENTALES MULTILATERALES, SUSCRITOS POR LAS PARTES?.....	290

CAPÍTULO XIX

Transparencia

1. SE CREÓ ALGO LLAMADO “LOS PUNTOS DE ENLACE” PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ESTADOS EN TEMAS DE TRANSPARENCIA. ¿CÓMO FUNCIONAN? (ARTS. 19.1- 19.2)	294
2. ¿CÓMO SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR UNO DE LOS ESTADOS QUE PUEDAN AFECTAR EL ACUERDO Y CÓMO SERÁ EL SUMINISTRO DE DICHA INFORMACIÓN ENTRE LAS PARTES? (ART. 19.3).....	295
3. ¿QUÉ TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE ESTABLECEN PARA “ADMINISTRAR” DE FORMA CORRECTA LAS MEDIDAS DE APLICACIÓN GENERAL QUE AFECTEN EL ACUERDO? (ART. 19.4)	296

4. ¿CUÁLES SON LOS PROCEDIMIENTOS A LOS CUALES SE PUEDE ACUDIR PARA REVISAR O IMPUGNAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO? (ART. 19.5).....	296
5. ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES EN MATERIA DE LUCHA ANTICORRUPCIÓN? (ART. 19.7).....	297

CAPÍTULO XX

Administración del Acuerdo y fortalecimiento de capacidades comerciales

1. ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO ESTABLECIDA POR LAS PARTES? (ART. 20.1).....	302
2. ¿QUIÉNES SON LOS COORDINADORES DEL ACUERDO DESIGNADOS POR LAS PARTES? (ART. 20.2).....	304
3. ¿CÓMO SE ADMINISTRARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS? (ART. 20.3).....	304
4. ¿CÓMO OPERA Y CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL COMITÉ PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES ESTABLECIDO POR LAS PARTES? (ART. 20.4).....	305

CAPÍTULO XXI

Solución de controversias

1. ¿EN QUÉ CASOS SE PODRÁ RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL CUAL TRATA ESTE CAPÍTULO? (ARTS. 21.1 - 21.2).....	311
2. ¿QUIÉN ELIGE EL FORO PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS? (ART. 21.3).....	312
3. ¿CUÁL SERÁ EL TRATAMIENTO GENERAL QUE SE LE DARÁ A LA SOLICITUD DE CONSULTAS? (ART. 21.4).....	312
4. SI LAS PARTES NO LOGRAN RESOLVER EL ASUNTO MEDIANTE CONSULTAS, DEBERÁN ACUDIR A LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO CREADA POR EL ANEXO 20.1. ¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO? (ART. 21.5).....	313
5. SI LOS ESTADOS NO LLEGAN A RESOLVER SU DIFERENCIA, SE PUEDE PEDIR LA CONSTITUCIÓN DE UN PANEL ARBITRAL. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO EN ESTE CASO? (ARTS. 21.6 A 21.9).....	314

6. ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO QUE REGIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DEL PANEL? (ART. 21.10).....	316
7. EL PANEL PUEDE LLEGAR A EMITIR DOS INFORMES: EL INICIAL Y EL FINAL, EN SU PROCESO DE SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSIA; ¿CÓMO SE DESARROLLAN ESTOS INFORMES? (ARTS. 21.13 - 21.14)	317
8. SI EL ESTADO AFECTADO POR LA DECISIÓN DEL PANEL DECIDIERE NO CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES, EL OTRO ESTADO PODRÁ APLICAR UNA MEDIDA LLAMADA “SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS DE EFECTO EQUIVALENTE” DE MANERA TEMPORAL Y TRANSITORIA; ¿EN QUÉ CONSISTE ESTO? (ART. 21.15)	319
9. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA QUE EL PAÍS SOBRE EL QUE PESA LA MEDIDA DE INCUMPLIMIENTO, PUEDA PEDIR QUE EL PANEL CONSTATE QUE YA SE HA ELIMINADO LA DISCONFORMIDAD, CON EL FIN DE QUE SE RESTABLEZCA EL BENEFICIO QUE SE LE HA SUSPENDIDO? (ART. 21.17).....	321
10. ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DEL PROCESO DE SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS QUE SE DEBE REALIZAR CADA CINCO AÑOS? (ART. 21.18).....	322
11. ¿CÓMO SE SOLUCIONARÁ UN PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN O DE APLICACIÓN DEL ACUERDO QUE SE PRESENTE EN EL MARCO DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO? (ART. 21.19)	322
12. ¿UN PARTICULAR PUEDE DEMANDAR A UNO DE LOS ESTADOS EN EL MARCO DEL TRATADO? (ART. 21.20).....	322
13. ¿QUÉ MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS SE PROMUEVEN EN EL ACUERDO? (ART. 21.21).....	323

CAPÍTULO XXII

Excepciones

1. ¿QUÉ EXCEPCIONES SE ESTABLECIERON EN RELACIÓN CON EL ACUERDO? (ART. 22.1)	325
2. ¿QUÉ SE ESTABLECIÓ EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD ESENCIAL INTERNA DE CADA ESTADO? (ART. 22.2).....	327
3. ¿QUÉ PASA CON LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS? (ART. 22.3)	328
4. ¿HASTA DÓNDE LLEGA EL DEBER DE LOS DOS ESTADOS DE NO DIVULGAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL? (ART. 22.4).....	330

ANEXO

¿CÚALES SON LOS DECRETOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL TLC Y EN QUÉ VA SU APLICACIÓN?.....	331
— <i>Decreto 573 de 2012</i>	331
— <i>Decreto 727 de 2012</i>	332
— <i>Decreto 728 de 2012</i>	332
— <i>Decreto 729 de 2012</i>	336
— <i>Decreto 730 de 2012</i>	337
— <i>Decreto 732 de 2012</i>	349
— <i>Decreto 733 de 2012</i>	350
— <i>Decreto 735 de 2012</i>	350
— <i>Resoluciones y circulares que implementan el tratado</i>	353
CONTENIDO DEL CD-ROM	357